



CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Secretaría Técnica

1025.- ORDEN N.º 2335 DE FECHA 5 DE MAYO DE 2015, RELATIVA A CONVOCATORIA PARA LA CONCESIÓN DE AYUDAS PARA LA REALIZACIÓN DE PROYECTOS DE INTERÉS GENERAL EN MATERIA DE EMPLEO 2015.

ANUNCIO

El Excmo. Sr. Consejero de Economía y Hacienda, por ORDEN de 5 de mayo de 2015 inscrita en el Registro del libro oficial de resoluciones no colegiadas de esta Consejería con el n.º 2015002335, ha dispuesto lo siguiente:

Convocatoria para la Concesión de Ayudas para la realización de Proyectos de interés General en materia de empleo. 2015.

Artículo 1. Objeto. Régimen Jurídico.

1.El presente Acuerdo tiene por objeto convocar, en régimen de concurrencia competitiva, la concesión de Ayudas para la realización de proyectos de interés general en materia de empleo.

2. Las Bases Regulatoras fueron aprobadas por el Consejo de Gobierno en sesión de fecha 2 de julio de 2013, publicándose en el BOME núm. 5041 de 9 de julio de 2013.

Forman parte asimismo de las Bases Regulatoras el Reglamento General de Subvenciones de la Ciudad Autónoma de Melilla (BOME núm. 4224 de 9 de septiembre de 2005), de conformidad con el artículo 17.2 de la Ley General de Subvenciones, como ordenanza general de subvenciones.

Cantidades y aplicaciones vinculadas a la presente convocatoria:

En el año 2015 un importe de 150.000 €.

Aplicación Presupuestaria: 02/ 24102/48000. Fecha anotación contable: 12/03/2015.
Denominación "subvención materia de empleo y formación".

Núm. Documento RC: 120150000012047.

Ref.: Economía.

Artículo 2. Proyectos de interés general en materia de empleo.

A los efectos del presente Acuerdo se considerará proyecto de interés general en materia de empleo aquel que tenga por objeto el desarrollo de planes o programas para la inserción laboral o el fomento del empleo estable y de calidad, que combinen diversas actuaciones de diferente naturaleza como: información, orientación y asesoramiento;